



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional Nº 397 -2010/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 03 SET. 2010

VISTO: El Informe Nº 711-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído Nº 109716-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe Nº 058-2010/GOB.REG.HVCA/ORSyL/RMLP y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Construcción Carretera Ccarhuanra Chupaca (Ccosnipuqio)"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 109-2004-GOB.REG.HVCA/GRI, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Construcción Carretera Ccarhuanra Chupaca (Ccosnipuqio)";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 043-2006-GOB.REG.HVCA/GRI, de fecha 02 de junio del 2006, se aprobó el Expediente Técnico Reactualizado del proyecto "Construcción Carretera Ccarhuanra Chupaca (Ccosnipuqio)", con un presupuesto de S/. 1'245,340.86 (Un millón doscientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y 86/100 nuevos soles), ubicado en la localidad de Ccarhuanra, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica y departamento de Huancavelica;

Que, en mérito al Convenio Específico Nº 025-2006-GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA, de fecha 05 de junio del 2006, el Gobierno Regional Huancavelica encargó a la Municipalidad Distrital de Acoria, la ejecución de la obra "Construcción Carretera Ccarhuanra Chupaca (Ccosnipuqio)"

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 032-2010/GOB.REG.HVCA/GGR del 26 de enero del 2010, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe Nº 711-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zenón Artega Meléndez y la CPC Rossio María López Pavis, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Construcción Carretera Ccarhuanra Chupaca (Ccosnipuqio)
- Valorización de la obra : S/. 1'489,048.13 120.0357%
- Presupuesto ejecutado : S/. 1'567,381.85 126.349%
- Ppto. Ejecutado GRH : S/. 668,816.54
- Tiempo de Ejecución : 01 de setiembre del 2007 al 30 de agosto del 2009

II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Construcción Carretera Ccarhuanra Chupaca (Ccosnipuqio)
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Convenio





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 397 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

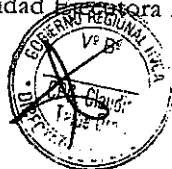
03 SET. 2010

- Presupuesto Programado : S/. 1'240,511.11
- Presupuesto Asignado GRH : S/. 676,972.14
- Presupuesto Ejecutado : S/. 668,816.54
- Año Presupuestal : 2006-2008
- Año de Ejecución : 2006-2009

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	183,346.26	0.00	183,346.26
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	24,160.66	0.00	24,160.66
6.5.11.13	Gasto Variables Ocasionales	15,504.79	0.00	15,504.79
6.5.11.18	Escolaridad, Aguinaldos y Gratificaciones	1,200.00	0.00	1,200.00
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones	0.00	1,851.00	1,851.00
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	14,759.40	5,298.04	20,057.44
6.5.11.27	Servicios No Personales	0.00	46,410.85	46,410.85
6.5.11.29	Materiales de Construcción	181,316.11	0.00	181,316.11
6.5.11.30	Bienes de Consumo	0.00	1,841.00	1,841.00
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte	0.00	94.00	94.00
6.5.11.33	Servicios de Consultoría	0.00	10,019.71	10,019.71
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	133,676.52	11,550.62	145,227.14
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	0.00	4,936.20	4,936.20
6.5.11.51	Equipamiento Duradero	0.00	2,331.15	2,331.15
6.5.11.52	Alquiler de Bienes Muebles	24,383.50	0.00	24,383.50
6.5.11.57	Servicio de Telefonía Móvil y Fija	0.00	383.84	383.84
6.5.11.66	Correos y Servicios de Mensajería	0.00	325.70	325.70
6.5.11.71	Gastos de Ejercicios Anteriores	0.00	5,427.19	5,427.19
TOTAL S/.		578,347.24	90,469.30	668,816.54
En porcentajes		85.43%	13.36%	98.80%
Presupuesto no ejecutado				8,155.60
En porcentajes				1.20%
Total				676,972.14
Total porcentaje				100.00%

b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Construcción Carretera Ccarhuanra Chupaca (Ccosnipuqio)
- Función : 16 Transporte
- Programa : 052 Transporte Terrestre
- Sub Programa : 00145 Caminos Rurales
- Componente : 2.039695
- Nemónico SIAF : 0091-2006
: 0238-2008
- Ente Ejecutor : Municipalidad Distrital de Acoria
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 001 Sede Central – Gobierno Regional Huancavelica





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 397 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

03 SET. 2010

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	224,211.71	33 Inmueble, Maquinaria y Equipo	
Bienes	196,075.51	333 Construcciones en Curso	
Servicios	158,060.02	333.02 Convenio	668,816.54
Total Costo Directo	578,347.24	336 Bienes por Distribuir	
Gastos Generales	90,469.30	336.04 Materiales de Construcción	
Total Costo de la Obra S/.	668,816.54	Total Costo de la Obra S/.	668,816.54

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Oficina Regional de Administración, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2003/GOB.REG.HVCA/ORA-OPER: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de Proyectos y/u Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 431-2003/GR.HVCA/PR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Construcción Carretera Ccathuaranra Chupaca (Ccosnipuqio)", ejecutada por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Distrital de Acoria, en el ejercicio presupuestal del año 2006-2008, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectuar la rebaja contable en la Sub Cuenta Construcciones en Curso y en la Cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en lo que corresponda.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 397 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

03 SET. 2010

la Oficina Regional de Administración efectuar la entrega física de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía y la Municipalidad Distrital de Acoria, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Vicente Malasquez
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ G.
GERENTE GENERAL REGIONAL

